

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Exámenes libres para mayores de 18 años

Última actualización: 27 agosto, 2020

Descripción

Permite a personas mayores de 18 años **obtener la certificación de estudios básicos y/o medios, a través de la rendición de pruebas** a cargo del Ministerio de Educación (Mineduc) y de las entidades examinadoras (establecimientos educacionales) designadas por éste.

El certificado emitido es válido para continuar estudios superiores y para cualquier trámite que lo requiera. Obtenga más información sobre:

- El [examen de equivalencia de estudios para fines laborales](#).
- Los [exámenes libres para menores de 18 años](#).

Rendición de exámenes primer período: **desde el 17 de junio hasta el 27 de septiembre de 2020.**

Segundo período de inscripción: **del 24 de febrero al 27 de septiembre de 2020.**

Rendición de exámenes segundo período: **desde el 4 hasta el 29 de noviembre de 2020.**

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(COVID-19\)](#), la inscripción a los exámenes libres para mayores de 18 años sólo está disponible por **correo electrónico**.

Detalles

Importante:

- Los exámenes libres son administrados por los establecimientos educacionales asignados a nivel regional y elaborados por el Ministerio de Educación (Mineduc), de acuerdo con los planes y programas vigentes para el respectivo curso, nivel o modalidad que se desea validar.
- Las personas que hayan estado matriculadas en educación regular de adultos durante el año en curso podrán rendir exámenes de validación siempre que no figuren matriculados en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) al momento de la inscripción.
- Los mayores de 18 años pueden rendir sólo un nivel por fecha de examinación.

¿A quién está dirigido?

Chilenos, chilenas o extranjeros o extranjeras residentes en Chile que cumplan los siguientes requisitos:

- Sean mayores de 18 años.
- No han realizado estudios regulares, o los han interrumpido.
- No se encuentran matriculados en ninguna modalidad de educación para personas jóvenes y/o adultas.
- Han cursado estudios en establecimientos educacionales no reconocidos por el Estado.
- Han realizado estudios en el extranjero, en países sin convenio con Chile.
- Estuvieron matriculados en el año en curso, pero que estén retirados oficialmente del establecimiento educacional, por razones justificadas, y no aparecen matriculados en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cedula de identidad vigente (original y fotocopia).
- [Certificado de estudio del curso previo al nivel que desea validar.](#)

Importante: los extranjeros y las extranjeras que residen en Chile y deseen solicitar la inscripción para el segundo nivel medio (3° y 4° medio), además de realizar la validación de los cursos anteriores, deben presentar el certificado legalizado y apostillado del último curso rendido en su país de origen y la licencia de enseñanza media o equivalente (si corresponde).

En caso contrario, se autorizará la inscripción sólo para rendir tercer nivel básico.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al [correo electrónico](#) dispuesto por la oficina del Mineduc más cercana a su domicilio.
3. Como resultado del trámite, se habrá inscrito para rendir exámenes libres para mayores de 18 años.
El Mineduc emitirá la autorización para rendir las pruebas.

Si requiere más información: llame al 600 600 26 26.